



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DESTINO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS.....	2
COMPROBAR SI SE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR	2
CÓMO ELEGIR LA UNIVERSIDAD DE DESTINO.....	2
CÓMO CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD	5
SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES	6
LISTADO PROVISIONAL DE BECAS ASIGNADAS Y LISTA DE ESPERA.....	6
LISTADO DEFINITIVO DE BECAS ASIGNADAS Y LISTA DE ESPERA	7
ACEPTACIÓN DE LA BECA IBEROAMÉRICA SANTANDER EN PLATAFORMA ON-LINE.....	7
INICIO DE LOS TRÁMITES CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO.....	8
ACUERDO ACADÉMICO DE ASIGNATURAS	8
MATRÍCULA OFICIAL EN LA UMH EN EL CURSO 2020/2021.....	8
ACEPTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO	10
ALOJAMIENTO, VISADO Y REQUISITOS MÉDICOS (en su caso).....	10
SEGURO DE VIAJE OBLIGATORIO	11
CONVENIO FINANCIERO.....	11
PAGO DE LA BECA.....	12
DOCUMENTOS IMPORTANTES PARA EL VIAJE Y LLEGADA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO	13
REVISIÓN DE LAS MATERIAS A CURSAR DURANTE LA ESTANCIA Y PRESENTACIÓN DE CAMBIOS AL ACUERDO ACADÉMICO	13
SEMINARIOS, CURSOS O PRÁCTICAS CURSADOS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO.....	14
AMPLIACIÓN DE LA ESTANCIA.....	14
SOLICITUD DE EVALUACIÓN EN LA UMH DE LAS ASIGNATURAS INCLUIDAS EN EL ACUERDO ACADÉMICO	15
FINALIZACIÓN DE LA ESTANCIA	15
RECOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE EN LA UMH.....	16



PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS

Publicación de las convocatorias: [Blog del Servicio de Relaciones Internacionales](#).

Revisar los documentos requeridos en cada convocatoria y presentarlos en el lugar y los plazos establecidos en las mismas.

Se puede presentar solicitud en ambas convocatorias, BECAS IBEROAMÉRICA y BECAS UMH, si se cumplen los requisitos de las dos.

IMPORTANTE: Los estudiantes que soliciten la Beca Iberoamérica Santander han de inscribirse obligatoriamente como candidatos en <https://www.becas-santander.com/es>, antes del 16 de marzo de 2020.

COMPROBAR SI SE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR

REQUISITOS GENERALES:

- Ser español o con residencia permanente en España.
- Ser estudiante de Grado en la UMH.
- Estar matriculado en la UMH en el curso académico en el que se solicita la Beca y en el curso académico de realización del intercambio, no siendo posible cerrar el expediente en la UMH hasta la finalización total de la estancia en la universidad de destino.

REQUISITO ESPECÍFICO BECAS IBEROAMÉRICA: Tener superados los dos primeros cursos íntegramente o 120 créditos, a 20 de febrero de 2020.

REQUISITO ESPECÍFICO BECAS UMH: Tener superados 90 créditos, a fecha 20 de febrero de 2020.

REQUISITOS LINGÜÍSTICOS: Revisar los requisitos lingüísticos para estancias en universidades donde la docencia no se imparta en español.

CÓMO ELEGIR LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

1. REVISAR EL LISTADO DE UNIVERSIDADES DE DESTINO DE CADA CONVOCATORIA

Cada convocatoria tiene su propio listado de universidades. El estudiante deberá comprobar que la/s universidad/es solicitada/s ofrece/n estudios superiores presenciales **equivalentes a los que cursa en la UMH**.



- En las universidades ofertadas que disponen de una tabla de titulaciones concretas, el estudiante comprobará si su titulación está incluida para poder solicitar ese destino.
- En las universidades sin tabla de titulaciones, el estudiante tiene que comprobar, revisando la web de dicha universidad, si existe una titulación equivalente a la suya para poder solicitarla como destino.

Se puede consultar el “Histórico de Intercambios del Programa Destino” para comprobar, por titulaciones, dónde han realizado el intercambio los estudiantes de cursos anteriores.

2. TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE UNIVERSIDAD

- ❖ Número de Asignaturas que pueden cursar:

ESTUDIANTES QUE QUIERAN CURSAR ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Los estudiantes que quieran cursar asignaturas obligatorias de su plan de estudios en la UMH, tendrán que comprobar que en la universidad de destino se ofertan asignaturas equivalentes en contenido y créditos (al menos en un 80%). Para comprobar la equivalencia se deben revisar los contenidos de las asignaturas de la universidad de destino y compararlos con los contenidos de las asignaturas UMH. En las universidades donde no estén disponibles los contenidos de las asignaturas, el estudiante deberá contactar con dicha universidad para solicitarlos vía email.

[Los coordinadores académicos de cada titulación en la UMH](#) son los responsables de aprobar las equivalencias entre las asignaturas de la universidad de destino y la UMH. En caso de tener dudas con la información encontrada, los estudiantes pueden remitir a los coordinadores la comparación de los contenidos entre las asignaturas para comprobar si la equivalencia es válida.

Es importante comprobar en qué semestre se ofertan las asignaturas en las universidades de destino para revisar en cuál de ellos se imparten más asignaturas equivalentes y por tanto es más conveniente realizar el intercambio. En la mayoría de universidades iberoamericanas hay dos periodos disponibles según su calendario académico. En cada universidad los semestres pueden comenzar y terminar en una fecha distinta, pero normalmente dentro de estos rangos:

1º semestre: Desde Enero/Marzo hasta Mayo/Julio

2º semestre: Desde Julio/Agosto hasta Noviembre/Diciembre

ESTUDIANTES QUE NO NECESITEN CURSAR ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Los estudiantes que en la UMH ya tengan todas las asignaturas obligatorias superadas pueden optar a la Beca UMH o la Beca Iberoamérica para cursar en la universidad de destino asignaturas de su interés, sin necesidad de que tengan equivalencia con asignaturas UMH, siempre que se impartan en una titulación equivalente al Grado que curse en la UMH. Estos créditos cursados en la universidad de destino podrán reconocerse en la UMH como “Competencias Transversales”, una vez finalizado el intercambio, y serán créditos que se restarán de la optatividad de la carrera.

En todo caso, el estudiante deberá cursar obligatoriamente entre 20 y 30 créditos en la universidad de destino durante su periodo de intercambio y superar al menos la mitad de ese mínimo.

❖ Nivel socioeconómico del país de destino:

Los costes de desplazamiento, manutención y alojamiento pueden variar según el destino elegido. El importe de la Beca es de 3.000 euros, sin distinción de país o universidad. El estudiante tiene que informarse del nivel socioeconómico del país de su interés.

❖ Nivel de idioma exigido:

La mayoría de universidades ofertadas son de habla hispana y los estudiantes UMH no necesitan acreditar su nivel de español.

- Para estancias en Brasil: es recomendable tener conocimientos de portugués. Las Universidades brasileñas pueden solicitar como requisito de admisión que el estudiante tenga un certificado de un nivel específico de portugués, por lo que es necesario comprobarlo en sus páginas web.
- Para estancias en EEUU: es requisito obligatorio que el estudiante tenga el certificado oficial del nivel de inglés requerido por la universidad de destino en el plazo que ellas establezcan.



CÓMO CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Los estudiantes pueden incluir en su solicitud hasta tres universidades por orden de preferencia.

Número de Becas ofertadas en la Convocatoria Becas UMH: 12 becas divididas en tres cupos:

2 becas con destino a Brasil

3 becas con destino a países cuya docencia se imparta en inglés

7 becas con destino a países de habla hispana

Número de Becas ofertadas en la Convocatoria Becas Iberoamérica: 11 becas divididas en dos cupos:

2 becas con destino a Brasil

9 becas con destino a países de habla hispana

El estudiante que incluya en su solicitud universidades de habla hispana y universidades donde la docencia se imparta en un idioma distinto estará participando en la concesión de una Beca en su correspondiente cupo. Si el estudiante obtiene Beca en más de un cupo, la Beca se concederá teniendo en cuenta el orden de preferencia establecido por el estudiante en su solicitud.

EJEMPLO DE SOLICITUD Y CONCESIÓN DE BECA A UN ESTUDIANTE QUE HA PARTICIPADO EN LA CONVOCATORIA DE BECAS UMH

1ª OPCIÓN: Universidad de Piura (Perú)

2ª OPCIÓN: Universidad de Sao Paulo (Brasil)

3ª OPCIÓN: Inha University (Corea)

En primer lugar, la Comisión de Selección del Programa Destino comprobará si el estudiante cumple con los requisitos generales y específicos (lingüísticos) en cada una de sus opciones.

En segundo lugar, se ordenarán las solicitudes por orden de puntuación siguiendo los criterios establecidos en la convocatoria.

Si este estudiante consigue beca en sus 3 opciones, porque en este caso ha participado en tres cupos distintos, se le concedería Beca en la Universidad de Piura por ser la 1ª OPCIÓN en su orden de preferencia.

La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido **entre el 15 de julio de 2020 y el 31 de agosto de 2021**. En cualquier caso, el inicio del disfrute de las becas siempre tendrá que ser **antes de finalizar el mes de marzo de 2021**.

Para el curso 2020/2021 los periodos elegibles por orden cronológico serían:

1º periodo: Desde Julio/Agosto 2020 hasta Noviembre/Diciembre 2020

2º periodo: Desde Enero/Marzo 2021 hasta Mayo/Julio 2021

El periodo del intercambio elegido en la solicitud podrá ser modificado una vez que se obtenga la beca si por motivos académicos o personales se justifica el cambio.

SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Relaciones Internacionales publicará el “*Listado de solicitudes admitidas a trámite, solicitudes pendientes de subsanar y solicitudes excluidas*”:

- ❖ Admitidos a Trámite: estudiantes que han presentado correctamente la documentación. Han de esperar a la publicación del listado provisional de Becas asignadas.
- ❖ Pendientes de subsanar: se abre un plazo de 10 días **hábiles** para aquellos estudiantes que les haya faltado aportar algún documento. Se han de seguir las indicaciones de cada convocatoria en cuanto al lugar de presentación.
- ❖ Excluidos: los estudiantes que no cumplen alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria quedarán excluidos del proceso.

LISTADO PROVISIONAL DE BECAS ASIGNADAS Y LISTA DE ESPERA

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, el Servicio de Relaciones Internacionales publicará el “*Listado Provisional de Becas asignadas y Lista de Espera*” y se abrirá un plazo de 10 días hábiles para:

- ❖ Presentación de posibles alegaciones
- ❖ Presentación del documento “Aceptación o Renuncia” a la plaza asignada.

El estudiante debe seguir las indicaciones publicadas en este Listado para la correcta presentación de los documentos.



CRITERIO DE ADJUDICACIÓN EN EL CASO DE ESTUDIANTES QUE HAN RESULTADO BECADOS EN AMBAS CONVOCATORIAS: BECAS UMH Y BECAS IBEROAMÉRICA

- Misma universidad de destino: se asigna al estudiante la Beca Iberoamérica Santander.
- Distinta universidad de destino: el estudiante tendrá 10 días para decidir qué Beca quiere aceptar.

FUNCIONAMIENTO DE LA LISTA DE ESPERA

En el caso de renuncia de estudiantes con Beca asignada, el Servicio de Relaciones Internacionales contactará por correo electrónico con los estudiantes en la lista de espera para ofrecer dicha Beca. El llamamiento se hará por estricto orden de puntuación y se indicará al estudiante el plazo para aceptar o renunciar la Beca ofrecida. En caso de renuncia, o no respuesta en el plazo establecido, continuará el llamamiento.

LISTADO DEFINITIVO DE BECAS ASIGNADAS Y LISTA DE ESPERA

Finalizado el plazo de alegaciones y aceptación/renuncia a las Becas, el Servicio de Relaciones Internacionales publicará el "*Listado Definitivo de Becas asignadas y Lista de Espera*".

El movimiento de la Lista de Espera podrá seguir realizándose, en caso de recibir renunciaciones posteriores, hasta agotar la lista de espera y siempre que el plazo de envío de documentos a las universidades de destino esté abierto y por tanto sea posible la movilidad.

IMPORTANTE: En todo caso, la obtención de la Beca queda condicionada a la aceptación oficial por parte de la Universidad de destino.

ACEPTACIÓN DE LA BECA IBEROAMÉRICA SANTANDER EN PLATAFORMA ON-LINE

En el caso de los estudiantes que hayan obtenido una Beca Iberoamérica Santander tendrán **obligatoriamente** que aceptarla en la plataforma on-line del Santander <https://www.becas-santander.com/es>.

Para aceptar la Beca será necesario que el estudiante tenga abierta una cuenta en el Banco Santander a su nombre.

Este trámite es obligatorio para poder recibir la Beca Destino Iberoamérica Santander.



INICIO DE LOS TRÁMITES CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

El Servicio de Relaciones Internacionales se comunicará vía email con los estudiantes con Beca asignada para confirmar el periodo de la estancia elegido e iniciar los trámites con la universidad de destino.

El estudiante se compromete a realizar los trámites y cumplimentar los documentos requeridos por la universidad de destino en los plazos establecidos por la misma. El Servicio de Relaciones Internacionales ayudará al estudiante en la gestión y envío de los documentos.

ACUERDO ACADÉMICO DE ASIGNATURAS

El estudiante tendrá que cumplimentar un documento llamado “acuerdo académico” con la propuesta de asignaturas a cursar en la universidad de destino y donde se establecen las equivalencias con las asignaturas UMH a reconocer. Este acuerdo tendrá que ser aprobado por el coordinador académico de su titulación en la UMH, en primer lugar, y posteriormente se enviará a la universidad de destino para la aprobación del coordinador correspondiente.

El Servicio de Relaciones Internacionales facilitará al estudiante las “Instrucciones para cumplimentar el acuerdo académico” donde se informa de los requisitos y forma de presentación del documento.

MATRÍCULA OFICIAL EN LA UMH EN EL CURSO 2020/2021

Los estudiantes beneficiarios de la Beca Destino para el curso 2020/2021 obligatoriamente tienen que formalizar su matrícula en la UMH siguiendo el trámite ordinario en el plazo establecido, como cualquier estudiante oficial de la UMH.

CUESTIONES A TENER EN CUENTA EN LA MATRÍCULA UMH SEGÚN EL PERIODO DE INTERCAMBIO ELEGIDO

Intercambios en el periodo agosto-diciembre 2020. Los estudiantes deberán incluir en su matrícula las siguientes asignaturas:

- Asignaturas UMH incluidas en el acuerdo académico: en el periodo de matrícula UMH para el curso 2020/2021 (aproximadamente a mediados de julio 2020), estos estudiantes ya habrán



formalizado un “acuerdo académico” con las asignaturas que realizarán durante su intercambio, que estará firmado y aprobado por la UMH, por lo que deberán estar matriculados de todas ellas.

- Asignaturas del 1º semestre de la UMH que no es posible llevar en el intercambio: si el estudiante tiene alguna asignatura del 1º semestre de la UMH que no pueda incluir en su acuerdo académico de intercambio, porque no existe equivalencia en la universidad de destino, pero aun así desea cursarla estudiándola a distancia (ya que durante el 1º semestre de la UMH estará en la universidad de destino), deberá matricularse para poder presentarse al examen a su regreso del intercambio. Dependiendo de la fecha de regreso, podrá utilizar la convocatoria ordinaria (exámenes de enero) o únicamente la extraordinaria de septiembre, en caso de regresar después de los exámenes de enero.

IMPORTANTE: En estos casos el estudiante debe hablar previamente con el profesor responsable de la asignatura para saber si es un tipo de asignatura que se puede superar estudiándola a distancia, ya que hay asignaturas con prácticas o asistencia obligatorias donde no sería posible.

- Asignaturas a cursar en la UMH durante el 2º semestre, al regreso del intercambio: todas las asignaturas que el estudiante vaya a cursar durante el segundo semestre en la UMH (febrero – junio 2021), es decir, a su regreso del intercambio, deben estar incluidas en su matrícula.

Intercambios en el periodo enero – julio 2021. Los estudiantes deberán incluir en su matrícula las siguientes asignaturas:

- Asignaturas a cursar en la UMH en el 1º semestre: durante el 1º semestre el estudiante estará presencialmente en la UMH y podrá cursar las asignaturas asistiendo a clase, por lo que deberá estar matriculado de aquellas que pretenda cursar.
- Previsión de asignaturas a cursar durante el intercambio: los estudiantes que en el periodo de matrícula en la UMH, mediados de julio 2020, no tengan aprobado todavía un “acuerdo académico” de asignaturas de su intercambio, tendrán que incluir en su matrícula las asignaturas UMH que esperan poder convalidar a la espera de tener un acuerdo académico formalizado. Una vez que lo tengan, podrán modificar su matrícula en el periodo oficial de Reajuste de Matrícula si fuera necesario.



INFORMACIÓN SOBRE LOS REAJUSTES DE MATRÍCULA

Periodo oficial de Reajuste de Matrícula, del 21 al 25 de septiembre 2020:

Tanto si el estudiante se encuentra en la UMH como si está realizando su intercambio, del 21 al 25 de septiembre podrá modificar la matrícula desde su acceso personalizado UMH, añadiendo o quitando asignaturas.

Periodos de Reajuste de Matrícula por modificaciones en el acuerdo académico de intercambio:

Todos los estudiantes de intercambio tendrán la posibilidad de realizar cambios en su “acuerdo académico” durante el primer mes a partir de la incorporación en la universidad de destino. Si esos cambios son aceptados por el coordinador UMH y afectan a la matrícula UMH se podrá solicitar un reajuste de matrícula. El trámite se realiza vía email con el CEGECA correspondiente adjuntando el documento de cambios al acuerdo académico, ya firmado por el coordinador UMH, e indicando qué asignaturas se quiere añadir o quitar.

ACEPTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Las universidades de destino analizarán los documentos y, en el plazo que ellos determinen, enviarán la comunicación oficial de si el estudiante UMH ha sido aceptado o no como estudiante de intercambio.

El estudiante recibirá la Carta de Aceptación oficial vía email o bien por correo postal en caso de ser necesario tener el documento original para tramitar un visado.

En caso de no ser aceptado, el estudiante podrá realizar los trámites oportunos para el envío de documentos a la universidad elegida como 2º opción en su solicitud de Beca, siempre que esté abierto el plazo de envío de documentos en dicha universidad.

IMPORTANTE: Se recomienda que el estudiante no compre los billetes de avión ni realice pagos relacionados con el alojamiento hasta no recibir la comunicación oficial de su aceptación por parte de la Universidad de destino.

ALOJAMIENTO, VISADO Y REQUISITOS MÉDICOS (en su caso)

El estudiante realizará las gestiones para la búsqueda de alojamiento y obtención de la información sobre las condiciones y requisitos para la entrada en el país de destino (visado, documentos apostillados, vacunaciones previas, certificados médicos, certificados de solvencia económica, certificados administrativos: certificado de antecedentes penales, certificado de nacimiento, etc.).



La universidad de destino normalmente facilita información sobre el alojamiento. En algunas universidades disponen de residencias para estudiantes o bien ofrecen un servicio de ayuda para la búsqueda de alojamiento y en otras es el estudiante quien debe hacer todas las gestiones de búsqueda de alojamiento de manera personal.

El Servicio de Relaciones Internacionales ayudará al estudiante en los trámites y facilitará la información obtenida por la gestión de intercambios previos. Previa autorización sobre la cesión de datos personales, también podrá facilitar el contacto con estudiantes que hayan sido Becarios en cursos anteriores.

SEGURO DE VIAJE OBLIGATORIO

El estudiante seleccionado para disfrutar de una Beca Destino tendrá que contratar de manera obligatoria un seguro médico con la misma duración de la movilidad que incluya la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca.

El Servicio de Relaciones Internacionales se encarga de la tramitación de este seguro de viaje una vez que el estudiante haya sido aceptado por la universidad de destino y haya confirmado la reserva de los vuelos.

En algunas universidades es un requisito previo a la admisión como estudiante de intercambio la contratación del seguro médico propio de esa universidad.

El importe del seguro que se gestiona a través del Servicio de Relaciones Internacionales de la UMH es de aproximadamente 75 euros para un semestre. En el caso de los seguros obligatorios gestionados por las universidades de destino, el importe debe ser consultado directamente con ellas. En EEUU el importe del seguro puede ascender a 165\$ mensuales.

CONVENIO FINANCIERO

Tras recibir la aceptación por parte de la universidad de destino, el estudiante y la UMH firmarán un “Convenio Financiero” que tendrá por objeto determinar las obligaciones entre la UMH y el estudiante respecto a la administración de la Beca concedida en la convocatoria del Programa Destino.

En el caso de los estudiantes con Beca Iberoamérica, la cuenta bancaria donde el estudiante recibirá la ayuda económica será la cuenta contratada con el Banco Santander.



En el caso de estudiantes con Beca UMH, podrán recibir la ayuda en la cuenta que expresamente indiquen, siempre que sea una cuenta española y donde figure el estudiante como titular de la misma.

PAGO DE LA BECA

1º PAGO:

- **Importe:** 70% del total de la Beca.
- **Requisito para poder recibir el 1º pago:** el estudiante deberán remitir al Servicio de Relaciones Internacionales, en un plazo no superior a 15 días naturales desde el inicio de la estancia, el certificado de incorporación vía email (movilidad@umh.es). El certificado de incorporación deberá estar cumplimentado, firmado y sellado por la universidad de destino.

2º y ÚLTIMO PAGO:

- **Importe:** 30% del total de la Beca.
- **Requisitos para poder recibir el 2º y último pago:** el estudiante deberá entregar en el Servicio de Relaciones Internacionales, en un plazo máximo de 15 días naturales desde su regreso, los originales de los siguientes documentos:
 - o Certificado de Estancia completo: con el apartado de la llegada y la salida cumplimentados, firmados y sellados por la universidad de destino.
 - o Certificado oficial de Calificaciones obtenidas en la universidad de destino: donde se pueda comprobar que el estudiante ha superado al menos la mitad del mínimo de créditos que se exige cursar en un semestre, es decir, que se han superado al menos 10 créditos.
 - o Informe del estudiante: cuestionario sobre la estancia que los estudiantes deben cumplimentar a su regreso.

CUESTIONES A TENER EN CUENTA SOBRE LOS PAGOS

- Intercambios en el periodo AGOSTO-DICIEMBRE: los estudiantes que se incorporen en el mes de agosto en la universidad de destino tienen que tener una previsión de sus gastos de aproximadamente mes y medio hasta poder recibir el 1º pago de la Beca. Agosto es un mes inhábil en la UMH al ser el periodo de vacaciones de verano, por lo tanto es a partir de septiembre cuando el Servicio de Relaciones Internacionales podrá tramitar el pago de la Beca, siempre que el estudiante haya enviado vía email a movilidad@umh.es su certificado de incorporación en la universidad de destino.

- Intercambios en el periodo ENERO-JULIO: los estudiantes que se incorporen en el mes de enero en la universidad de destino tienen que tener una previsión de sus gastos de aproximadamente un mes y medio hasta poder recibir el 1º pago de la Beca, que es el periodo aproximado en que la universidad realiza el trámite de apertura del nuevo presupuesto.

DOCUMENTOS IMPORTANTES PARA EL VIAJE Y LLEGADA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Se recomienda que el estudiante se informe previamente de los trámites o documentos que le pueden ser requeridos a su entrada en el país de destino.

Se recomienda llevar en el avión una carpeta con los siguientes documentos:

- Pasaporte original y fotocopia.
- Visado original y fotocopia (en su caso).
- Carta de aceptación de la universidad de destino (original si se ha recibido y fotocopia).
- Copia de la póliza del seguro de viaje obligatorio.

Además de los documentos anteriores, en el momento de la incorporación en la Universidad de destino, se recomienda también llevar:

- Copia del acuerdo académico aprobado y firmado como mínimo por los responsables académicos de la UMH.
- Certificado de Incorporación-Estancia, para que la universidad de destino pueda certificar la llegada y enviar el documento escaneado al Servicio de Relaciones Internacionales de la UMH vía email a movilidad@umh.es

REVISIÓN DE LAS MATERIAS A CURSAR DURANTE LA ESTANCIA Y PRESENTACIÓN DE CAMBIOS AL ACUERDO ACADÉMICO

Durante los primeros días en la universidad de destino, el estudiante tiene que revisar las materias que tiene incluidas en su acuerdo académico con la ayuda del coordinador académico correspondiente de dicha universidad. Ha de comprobar horarios y verificar si el nombre y los créditos que aparecen en el acuerdo académico son correctos.



Cualquier cambio que se produzca en relación al acuerdo académico inicial que está aprobado por la UMH se ha de comunicar al Servicio de Relaciones Internacionales para realizar el trámite de presentación del documento “Cambios al acuerdo académico”.

El plazo oficial de la UMH para el envío de cambios por parte del estudiante es de 1 mes desde su incorporación. Si la universidad de destino establece un plazo menor el estudiante deberá cumplir con dicho plazo avisando al Servicio de Relaciones Internacionales vía email.

El Servicio de Relaciones Internacionales facilitará al estudiante las “Instrucciones para realizar los cambios al acuerdo académico” donde se establece el trámite a seguir.

Es un requisito obligatorio que las materias que se reflejen en el acuerdo académico definitivo sean las que realmente está cursando el estudiante en la Universidad de destino para que el posterior trámite de convalidación de asignaturas en la UMH sea posible.

SEMINARIOS, CURSOS O PRÁCTICAS CURSADOS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Los seminarios, cursos o prácticas que no estén incluidos como asignatura en el plan de estudios oficial de la universidad de destino no se podrán incluir en el acuerdo académico. El estudiante podrá realizarlos y obtener el correspondiente certificado de aprovechamiento, pero es una formación adicional que queda fuera del reconocimiento de créditos del programa Destino.

AMPLIACIÓN DE LA ESTANCIA

Las Becas Destino están destinadas a realizar estancias de un semestre. Los estudiantes que hayan comenzado el intercambio en el periodo agosto-diciembre de 2020 podrán ampliar su estancia para cursar el periodo enero-julio de 2021, siempre que la universidad de destino lo apruebe.

- ❖ Documentos a enviar al Servicio de Relaciones Internacionales de la UMH por email:
 - “Solicitud de ampliación de estancia” firmada por el estudiante y la universidad de destino.
 - Propuesta de acuerdo académico con las asignaturas a cursar en el nuevo periodo.

El Servicio de Relaciones Internacionales tramitará los documentos a la firma de los responsables en la UMH y devolverá al estudiante por correo electrónico copia escaneada de los mismos firmados. Si la



propuesta de asignaturas no es aprobada por el coordinador, se comunicará al estudiante las razones y la posibilidad de hacer una propuesta distinta.

Será requisito obligatorio, para que la ampliación de estancia sea aceptada, que el estudiante remita copia de la póliza del seguro médico que le cubra durante el nuevo periodo de estancia en el país de destino.

La ampliación de estancia no supone en ningún caso ampliación de la Beca económica.

SOLICITUD DE EVALUACIÓN EN LA UMH DE LAS ASIGNATURAS INCLUIDAS EN EL ACUERDO ACADÉMICO

Los estudiantes de intercambio, al igual que el resto de estudiantes de la UMH, tienen derecho a dos convocatorias de examen en cada asignatura. Pueden optar por realizar ambas convocatorias en la universidad de destino o bien realizar una de ellas en la universidad de destino y, en caso de suspender, solicitar la 2ª en la UMH evaluándose en la convocatoria de septiembre, una vez finalizado el intercambio.

La solicitud de evaluación en la UMH se debe enviar por email al Servicio de Relaciones Internacionales antes del **1 de julio de 2021**. Como máximo se podrá solicitar la evaluación del 25% de las asignaturas UMH incluidas en el acuerdo académico.

El Servicio de Relaciones Internacionales tramitará este documento a la revisión y firma, si procede, del coordinador de movilidad correspondiente. Una vez aprobado se enviará al estudiante copia escaneada del documento confirmando que puede presentarse al examen de las asignaturas incluidas en dicha solicitud en la convocatoria de septiembre en la UMH.

FINALIZACIÓN DE LA ESTANCIA

TRÁMITES OBLIGATORIOS ANTES DE REGRESAR:

- ❖ Certificado de Estancia: solicitar en la Oficina donde tramiten los intercambios en la universidad de destino que se cumplimente el apartado de la Salida en este documento indicando la fecha de fin de estancia e incluyendo la firma y sello de la persona responsable. Es el mismo documento que se presenta al inicio de la estancia para la firma y certificación de la llegada, por lo que ambos apartados, llegada y salida, deben estar cumplimentados cuando se finaliza el intercambio.



- ❖ Certificado de Notas: El envío por correo postal del Certificado de notas **original** normalmente lo realiza de oficio la universidad de destino en los plazos que ellos determinen. La dirección postal de la UMH para el envío de las notas originales es la siguiente:

*UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
EDIFICIO LA GALIA
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
AVDA.UNIVERSIDAD, S/N
03202 ELCHE (ALICANTE)
ESPAÑA*

El estudiante puede preguntar en la Oficina donde gestionen el intercambio si es posible obtener el certificado antes de regresar, ya que el trámite posterior de reconocimiento de créditos en la UMH es más rápido si el estudiante entrega el certificado original a su regreso.

- ❖ Informe del Estudiante: cuestionario que los estudiantes de intercambio han de cumplimentar, firmar y entregar junto al certificado de estancia.

IMPORTANTE: La entrega de estos tres documentos es imprescindible para tramitar el segundo y último pago de la Beca. El estudiante puede adelantarlos por email escaneados al Servicio de Relaciones Internacionales de la UMH para que se pueda iniciar el trámite a la espera de poder entregar los originales.

RECOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE EN LA UMH

El Servicio de Relaciones Internacionales revisará el certificado de notas original emitido por la universidad de destino para comprobar que el estudiante efectivamente ha cursado las asignaturas que aparecen en su acuerdo académico.

Si todo es correcto, se tramitará el expediente completo del intercambio del estudiante al Centro de Gestión de Campus (CEGECA) correspondiente para la actualización de su expediente.

En caso de detectar alguna incidencia, el Servicio de Relaciones Internacionales contactará con el estudiante y con la universidad de destino para recabar la información necesaria.



Cuando el CEGECA haya realizado el trámite de actualización, el estudiante podrá comprobar en su expediente académico, dentro de su acceso personalizado, que las asignaturas UMH que había incluido en su acuerdo académico de intercambio están actualizadas con la nota obtenida en la universidad de destino.

En el caso de las “competencias transversales” el estudiante puede comprobar su reconocimiento en su acceso personalizado, dentro del apartado “*Información Académica – Reconocimiento de créditos por actividades*”. Para que estos créditos formen parte del expediente académico como superados, el estudiante deberá ir al CEGECA para solicitar su incorporación pagando el recibo correspondiente del importe de dichos créditos.